



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2025-01827-01

Que mediante providencia calendada cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por Luis Eduardo Ávila Gómez **Contra** Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Bogotá Y La Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De La Misma Ciudad radicado único No. **11001020300020250182701**, Resolvió: “**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: todos los intervenientes dentro del proceso N. **11001310303420170034300**; y a todos los intervenientes e interesados en el juicio originaron la queja, quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INÉS CARRERO BALDÓN
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia